

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Rev. Interdicción. **2003-01205**

Para los fines legales pertinentes, se agrega a los autos el informe de valoración de apoyos realizado al señor HERNÁN DARÍO LEÓN FORERO el 25 de agosto de 2023, y del mismo córrase traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con el numeral 6° el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Imponer requerimiento a la guardadora señora GILMA FORERO DE LEÓN, para que dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales 2° y 3° del auto de 31 de mayo de 2023.

Igualmente, para que de manera inmediata informe las personas que puedan ser designadas como apoyo judicial del señor LEÓN FORERO.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M' and a long, sweeping tail.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez